

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y Medio Ambiente se informe respecto a las irregularidades denunciadas en la compra de medicamentos por parte del Servicio Penitenciario.

A tal efecto se solicita informe:

- 1.- Se detalle los motivos por los que Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario otorgó la licitación de las compras de medicamentos a una farmacia no inscripta como proveedor del Estado y a un laboratorio que no contaba con la habilitación de la Anmat ni, por lo tanto, con la certificación de los productos, siendo que este requisito técnico es indispensable para la habilitación de los mismos.
- 2.- Se justifique qué controles por parte del Estado Provincial han habilitado la concreción de estas operaciones que se vienen realizando desde el año 2002 a un mismo organismo provincial y los motivos por los que se permitían comercializar estos medicamentos en el ámbito de la Provincia.
- 3.- En base a que criterios se ha definido una partida de \$19.500 para la compra de medicamentos y por qué motivo no se han dispuesto compras al **Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales**, siendo que, según los especialistas, estos medicamentos son producidos por el mismo y se consiguen en forma de genéricos autorizados en el mercado (principalmente para uso hospitalario) a precios que son aproximadamente el 15% del valor del medicamento en farmacia.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento que el director del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe, Jorge Bortolozzi, denunció ante la justicia que "una farmacia rosarina no inscripta como proveedor del Estado, vendió medicamentos adulterados de un laboratorio que para la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) legalmente no existe. Se trata de la farmacia Ercole, la cual funciona en la Terminal de Omnibus de Rosario, y que vendió medicamentos del laboratorio Xenix. Al ser analizados, los mismos resultaron con menor cantidad de la droga requerida: Ibuprofeno, Sulfametoxazol y Dipirona.

Según la información brindada por varios medios periodísticos, todos los meses estas tres cárceles elevan las nóminas de medicamentos y así la Dirección de Sanidad se encarga de hacer el pedido a la Administración, responsable de la tarea de pedir precios, hacer consultas y adjudicar al oferente más económico. Esto ha venido sucediendo hasta hace solo unas semanas en que la farmacéutica de la Dirección de Sanidad -que se desempeña en su cargo desde hace siete meses- mandó a analizar tres medicamentos "para garantizar la seguridad y la calidad de los mismos", los cuales arrojaron un resultado contundente: son medicamentos adulterados, es decir que no cumplen con los ensayos realizados, no respetando la concentración establecida en el envase de los productos".

Lo más grave del caso es que esta empresa venía proveyendo al Estado desde el año 2002, lo cual pone en tela de juicio la responsabilidad en cuanto al cuidado de la salud de la población carcelaria por parte del estado provincial. En este sentido, este pedido de informes se vincula a la necesidad de conocer los motivos por los cuales no se han llevado a cabo los controles dispuestos para la habilitación de medicamentos previstas por la Dirección Provincial de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central, existiendo los mecanismos para ello, pero además, conocer las causas del por qué, existiendo un Laboratorio productor de fármacos de calidad, las compras no se realizaban a este productor estatal, priorizando al sector privado y la mayor erogación que ello implica para el estado provincial.

El Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales es una sociedad del Estado santafesino que abastece de productos genéricos a todos los hospitales y centros de salud de la provincia. Este produce un ahorro estimado en el 60% del costo de los medicamentos, además de actuar como un instrumento de control de precios del mercado. Según uno de los integrantes del Directorio del laboratorio estatal santafesino, los 40 productos que se fabrican alcanzan para satisfacer la demanda de los nosocomios provinciales. Asimismo, puntualizó que el presupuesto que tienen es bajo. La entrega de medicamentos se hace en forma gratuita, y estimó que el ahorro del Estado provincial "ronda el 60%" con respecto a los valores de licitación (www.diariojunio.com.ar, 20/01/06)

Siendo responsabilidad exclusiva del estado propender a la provisión de los recursos necesarios con el fin de garantizar el mayor rendimiento y mejor prestación de servicios médicos y curativos respecto del valor humano que la salud como derecho representa en toda sociedad organizada, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.